



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario*  
*de la Declaración de la Independencia Argentina*  
*y el 45° aniversario de la Creación de la*  
*Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, necesidad de designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Semiexclusiva, a la Prof. Bárbara Karen BECERRA, en el Dpto. de Educación Física (5-53); y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659) y Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664).

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, a saber:

**Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012) Ayudante de 1ª Semiexclusiva**

6142 p. de la reducción de dedicación del Prof. Sandro Oviedo (DNI N° 21.864.866) y 6148 p. de la reducción de dedicación del Prof. Carlos Huck (DNI N° 16.281.022).

Que se cuenta con el Despacho favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 28 de junio del año 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales de la Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en las asignaturas: Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659) y Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del 14 de marzo de 2016 (Resolución Decanal N° 095/2016).



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

*Celebrando el Bicentenario  
 de la Declaración de la Independencia Argentina  
 y el 45° aniversario de la Creación de la  
 Universidad Nacional del Río Cuarto*

ARTICULO 2º: Designar bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales a la Prof. Bárbara Karen BECERRA (DNI N° 32.410.012) con una remuneración equivalente a un cargo de **Ayudante de Primera** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en las asignaturas: Fisiología de la Actividad Física (Cód. 6659) y Teoría del Entrenamiento (Cód. 6664), en el Dpto. de Educación Física (5-53), ello a partir del **14 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2016, o el reintegro al cargo de los Profesores Sandro Oviedo o Carlos Huck, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN C.D. N° 212/2016

S.M.P.